



114132

M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

a favor de Don José MARGETS PRATS, de nacionalidad española, residente en Capellades (Barcelona), Calle General Franco, 7, por "BORNES ELÉCTRICOS ENSAMBLABLES".

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

5. La presente invención se refiere a unos bornes eléctricos susceptibles de ser ensamblados entre si y fijados al lugar de empleo en número variable con arreglo a las necesidades de cada caso particular, permitiendo el realizar numerosos tipos de instalaciones en forma muy sencilla y rápida y con resultados muy superiores a los obtenidos con los medios usuales.

10. Concurriendo a las ventajas sucintamente expuestas, los bornes eléctricos objeto del presente modelo de utilidad se particularizan por estar constituidos por



# 114132

sendos dispositivos de conexión solidarios de respectivas plaquitas de base, uno de cuyos bordes extremos se halla provisto de unas espigas o dientes, mientras que el opuesto presenta unas muescas de forma, dimensiones y situación en correspondencia con dichas espigas, lo que permite el acoplamiento por testa de varias plaquitas entre si por encaje de las espigas de una de ellas en las entalladuras de la inmediata. Estas plaquitas cuentan, además con unos orificios destinados a la recepción de tornillos o equivalentes para la fijación a una placa a la que se superponen las plaquitas en cuestión y prevista en el lugar de empleo.

Los dibujos adjuntos muestran a título de ejemplo no limitativo del alcance de la presente invención, una forma preferida de llevarla a la práctica, en representación esquemática.

En dichos dibujos la figura 1 ilustra un borne suelto visto en perspectiva que permite apreciar como se lleva a cabo la conexión del extremo de un conductor, y la figura 2 corresponde a una vista en planta en la que se demuestra la manera de efectuar el ensamble de varios de ellos y la fijación al lugar de empleo, así como la conexión que los mismos procuran.

Como indican las figuras, estos bornes comprenden un dispositivo de conexión que consta de un casquillo -1- poseedor de una entalladura diametral -2- que interesa prácticamente a toda su longitud a excepción de una zona -3- a través de la que tal casquillo está debidamente



sujeto a una plaquita paralelepípedica rectangular -4-.

5. El casquillo -1- presenta en su cara interna un filete longitudinal de rosca -5- partido por una entalladura diametral -6- que se corresponde con la -2-, cuyas entalladuras se destinan a recibir la introducción por sus zonas abiertas contrarias de los extremos de respectivos conductores -7- que se mantienen fijos al casquillo -1- con ayuda de un tornillo -8- que se enrosca en el filete -5-.

10. Las plaquitas -4- de los correspondientes bornes ostentan en uno de sus bordes extremos dos dientes -9- en tanto que en el borde opuesto tienen dos muescas -10- que se corresponden en dimensiones, forma y situación con dichos dientes. Gracias a ello, las plaquitas -4- pueden acoplarse entre si (Figura 2) por testa, una a continuación de otra, disponiendo encajadas las espigas -9- de una de ellas en las muescas -10- de la inmediata.

15. Las plaquitas -4- tienen dos orificios avellanados extremos -11- para la colocación de tornillos -12- mediante los que se sujetan las mismas a una placa soporte -13- dotada al efecto de taladros roscados cuya placa forma parte del aparato o lugar correspondiente en que se realiza la instalación.

20. El ensamble y fijación de los bornes descritos son como se ven, de una simplicidad de ejecución extraordinaria y proporciona excelentes condiciones de seguridad, con la ventaja, además que representa la facultad de montarlos, en el número más conveniente, para efectuar una



114132

5. gran diversidad de conexiones y con la posibilidad de desacoplarlos de la placa soporte -13- cuando las necesidades así lo aconsejan todo lo cual permite el efectuar instalaciones de cierta envergadura, de difícil solución con los dispositivos utilizados en la actualidad.

A pesar de tales resultados, y desde el punto de vista constitucional, los referidos bornes no presentan complejidad de ningún género, lo que hace posible su rápida obtención industrial a bajo coste.

10. Por lo demás, debe hacerse constar que serán independientes del objeto de la invención los detalles y características accesorias empleadas en su puesta en práctica y, en general, cuanto no altere la esencialidad de las siguiente reivindicaciones.

15.

- . -

N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:

20. 1. Bornes eléctricos ensamblables, caracterizados por estar constituidos por sendos dispositivos de conexión solidarizados con respectivas plaquitas de base, uno de cuyos bordes extremos se halla provisto de unos dientes, mientras que el opuesto presenta unas muescas que se corresponden en número forma y situación con dichos dientes, lo que permite el acoplamiento entre si de tales plaquitas

114132



por encaje de los dientes de una de ellas en las muescas de la inmediata presentando las mismas unos orificios para tornillos de fijación a una placa de soporte perforada y roscada en correspondencia y a la que se superponen las plaquitas aludidas.

5.

2. Bornes eléctricos ensamblables.

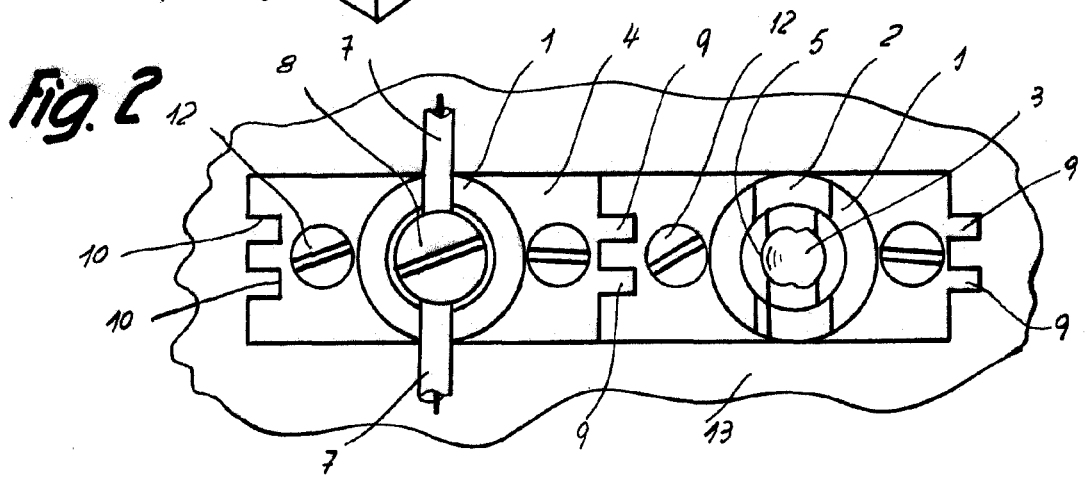
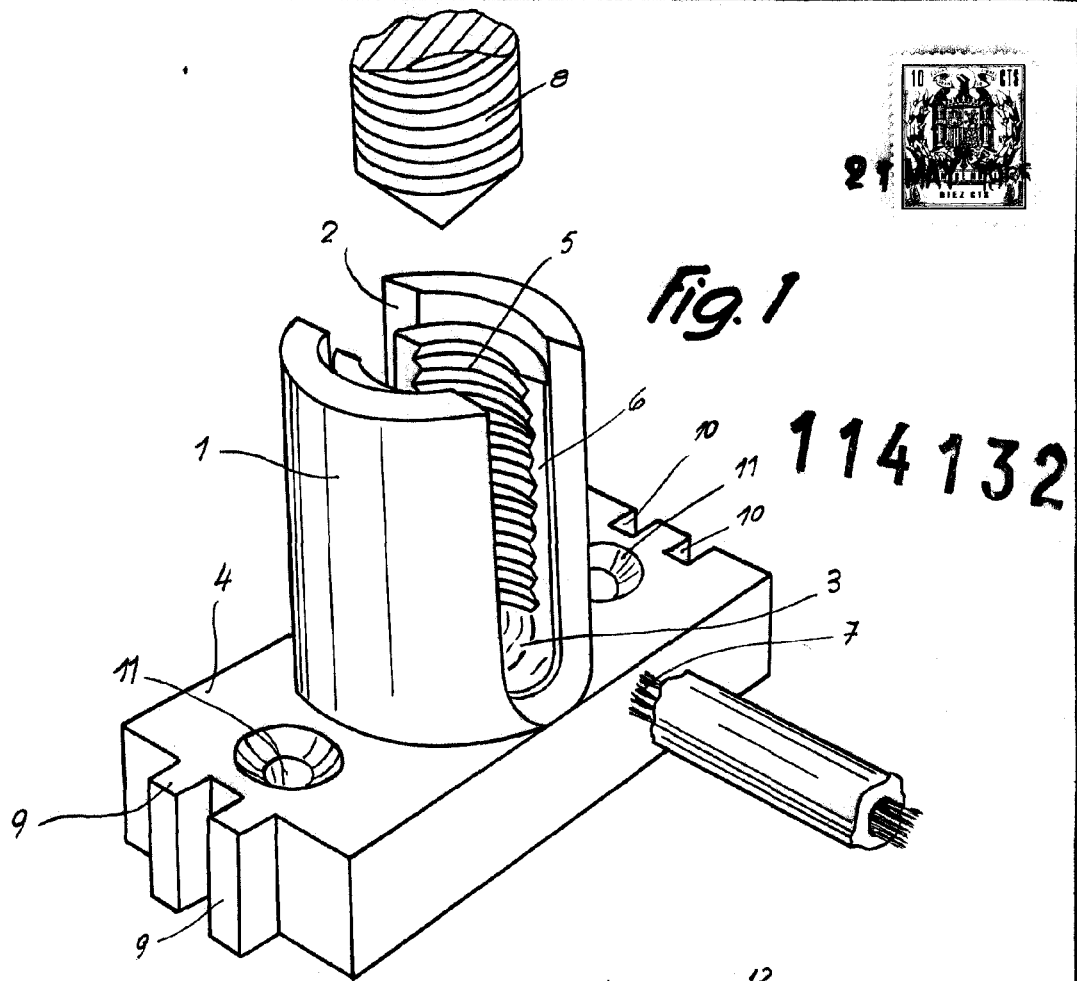
La presente memoria consta de cinco hojas foliadas escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, 21 de mayo de 1965.

José MARSETS PRATS

p.a.

12910



BARCELONA, 21 MAY 1965  
 JOSE MARGETS PRATS  
 P.A.

